

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 17-2015

Guatemala, 12 de febrero de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente que incluye sustitución de fuentes de financiamiento, la cual tiene como propósito llevar a cabo la ejecución de varias obras de mejoramiento de carreteras a cargo del Fondo Social de Solidaridad;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **057** de fecha **12 FEB. 2015**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
5	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		11		350,000,000
		52		170,000,000	
		61		<u>180,000,000</u>	
	Total:			<u>350,000,000</u>	<u>350,000,000</u>

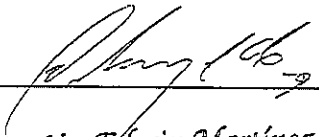
Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
52 Préstamos externos
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>350,000,000</u>	<u>350,000,000</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>350,000,000</u>	<u>350,000,000</u>
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>350,000,000</u>	<u>350,000,000</u>
Inversión Física	350,000,000	350,000,000

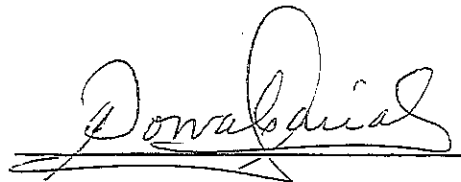
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q350,000,000)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas





Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

